

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandante: LUIS OMAR SANCHEZ MARTINEZ

Demandado: LUIS GIOVANNY SANCHEZ HURTADO Y OTROS

Rad. 1100141890037-2020-00107-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado resuelve:

DECRETAR la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 079-4738 y 079-2392.

Por secretaria ofíciase a la oficina de registro de instrumentos públicos de Guateque – Boyacá correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 11 de septiembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 045

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

i37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co